



**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria**
**Dirección de Servicios Cuarentenarios en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras**
Subdirección de Servicios Cuarentenarios en Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.01- **0033** -2023

Ciudad de México a **09 ENE 2023**

A.A. LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ GIL
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (CAAAREM)
LIVERPOOL 88, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD
DE MÉXICO.
rosa.rodriguez@caaarem.mx

La Dirección General de Salud Animal, comunica que, derivado de la información proveída por la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos, relacionada con el seguimiento de brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP), se ha modificado la nota en las siguientes Hojas de Requisitos Zoosanitarios que a continuación se enlistan:

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-430-CAN-CAN	Pavipollos
004-09-63-CAN-CAN	Pollitos de hasta 3 días
004-01-83-CAN-CAN	Huevo fértil
004-08-521-CAN-CAN	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-13-87-CAN-CAN	Carne avícola
004-13-186-CAN-CAN	Despojos/avícolas
004-01-83-CAN-FRA	Huevo fértil
004-13-182-CAN-CAN	Vísceras avícolas
004-01-83-CAN-USA	Huevo fértil
004-13-87-CAN-USA	Carne avícola

Debido a los brotes de Influenza Aviar notificable en Canadá, se prohíbe la importación de cualquier tipo de aves o productos avícolas originarios y/o procedentes de las siguientes provincias y municipios:

Provincias:

- Nueva Escocia
- Alberta
- Saskatchewan
- Columbia Británica
- Manitoba
- Nueva Brunswick.





**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria**
Dirección de Servicios Cuarentenarios en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Servicios Cuarentenarios en Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.01-

0033 -2023

Municipios:

- Ontario: Ciudad de Markham, y las municipalidades de Adelaide Metcalfe y norte de Middlesex.
- Quebec: Municipios Regionales de los condados de Rouville.

Su aplicación surtió efecto a partir del 06 de enero de 2023.

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

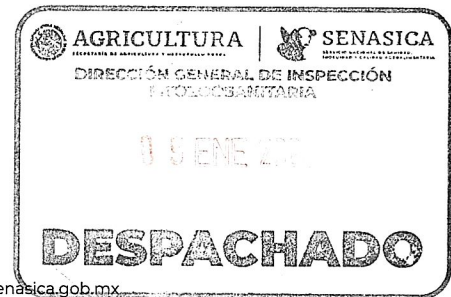
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**

Dr. Jorge Luis Leyva-Vázquez



SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



- C.c.p.
- ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - gestion@senasica.gob.mx
 - MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - gestion.dgsa@senasica.gob.mx
 - DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ. - DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. - ruben.gaona@senasica.gob.mx
 - LIC. RAFAEL FERNANDO MORIN MOLLINADO. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - control.gestionaga@anam.gob.mx
 - MTRO. ALVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. - alvaro.hernandezs@anam.gob.mx
 - LIC. LETICIA RAMÍREZ VÁZQUEZ. - DIRECTORA OPERATIVA DE LA CAAAREM. - leticia.ramirez@caaarem.mx

SIGMA

VDGIF

VSENASICA

V DSCPAF.-23/2023

RGL/APH/ARC/SMCO

